



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

CONVOCATORIA para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de modificación de la intersección en la carretera AS-384 en Noreña. 2020/C/1.

Aprobado el proyecto de referencia por Resolución de la Directora General de Infraestructuras de fecha 11 de octubre de 2019 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de agosto de 2020, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa se ha resuelto fijar la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y demás bienes afectados por el proyecto de modificación de la intersección en la carretera AS-384 en Noreña.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo anteriormente citado, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, siguiendo el calendario que más abajo se detalla. A dicho acto comparecerán los interesados identificados mediante documento nacional de identidad o documento equivalente, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de la titularidad y pudiendo ir acompañados, si lo consideran oportuno, de perito o notario siendo a su cargo los gastos que ello ocasione.

Asimismo, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual, a través de la inserción de los correspondientes anuncios en dos diarios de la provincia, así como mediante la publicación del anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Noreña, en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el Boletín Oficial del Estado. En este último caso, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación del anuncio servirá como notificación a los posibles interesados en los casos de titular desconocido, se ignore el lugar de la notificación, o cuando intentada ésta no se haya podido practicar.

Hasta la fecha de la celebración del acto emplazado podrán los interesados formular por escrito ante esta Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (c/ Coronel Aranda, n.º 2, 4.ª planta, sector izquierdo, 33005, Oviedo, Servicio de Expropiaciones) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores materiales que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados.

Calendario.

Lugar: Ayuntamiento de Noreña.

Día: 27 de abril de 2021.

Horario: A partir de las 10:00 h.

Hora	Finca	Ref. catastral	Concejo	Titular/es
10:00	0002-0	0387201TP8008N0001PD	Noreña	María Teresa Mencia Pardo
10:30	0003-0	0387401TP8008N0001KD	Noreña	Herederos de Rogelio Cuesta Huergo
11:00	0001-0	0586032TP8008N0001KD	Noreña	Herederos de Vicente del Río Fernández

Oviedo, a 5 de abril de 2021.—La Secretaria General Técnica.—Cód. 2021-03584.